

En virtud de las facultades conferidas por los Estatutos del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea, aprobados por Decreto Foral 171/2015, de 3 de septiembre,

RESUELVO:

1.º Nombrar interinamente Jefa de Sección de Ingreso, Provisión y Promoción del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea, a doña Blanca Aranzueque Jiménez, personal funcionario de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra.

2.º La persona interesada deberá tomar posesión del puesto de trabajo para el que ha sido nombrada, dentro de los diez días naturales siguientes al de la notificación del nombramiento.

3.º Notificar esta Resolución a la interesada, así como trasladarla a la Dirección de Profesionales, al Servicio de Retribuciones y Prestaciones, al Servicio de Gestión de la Contratación, Ingreso y Provisión, y al Servicio de Procesos y Evaluación de Personal del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea, a los efectos oportunos.

4.º Publicar esta Resolución en el Boletín Oficial de Navarra, para general conocimiento.

Pamplona, 16 de enero de 2018.—El Director Gerente del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea, Óscar Moracho del Río.

F1800824

RESOLUCIÓN 19/2018, de 16 de enero, del Director Gerente del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea, por la que se nombra interinamente a doña María Elena Martín Goñi, Jefa de Unidad de Enfermería del E.A.P. de Ermitagaña.

El artículo 22.5 de los Estatutos del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea, aprobados por Decreto Foral 171/2015, de 3 de septiembre, dispone que las Jefaturas de Unidad de Enfermería serán nombradas y cesadas de conformidad con lo dispuesto en la normativa específica vigente del personal al servicio del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea.

La Disposición Adicional Segunda, 6, del Decreto Foral 347/1993, de 22 de noviembre, que regula el ingreso y la provisión de puestos de trabajo en el Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea, dispone que el Director Gerente del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea ostentará la facultad para el nombramiento interino o en funciones de jefaturas de unidades orgánicas.

En virtud de las facultades conferidas por los Estatutos del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea, aprobados por Decreto Foral 171/2015, de 3 de septiembre,

RESUELVO:

1.º Nombrar interinamente Jefa de Unidad de Enfermería del E.A.P. Ermitagaña del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea, a doña María Elena Martín Goñi, personal funcionario de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra.

2.º La persona interesada deberá tomar posesión del puesto para el que ha sido nombrada, dentro de los diez días naturales siguientes al de la notificación del nombramiento.

3.º Notificar esta Resolución a la interesada, así como trasladarla al Servicio de Profesionales de Atención Primaria, al Servicio de Procesos y Evaluación de Personal y al Servicio de Retribuciones y Prestaciones del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea, a los efectos oportunos.

4.º Publicar esta Resolución en el Boletín Oficial de Navarra, para general conocimiento.

Pamplona, 16 de enero de 2018.—El Director Gerente del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea, Óscar Moracho del Río.

F1800825

1.4. SUBVENCIONES, AYUDAS Y BECAS

CONVOCATORIA 2018 del Programa Europeo PERMED de financiación de proyectos de I+D en cooperación internacional.

Se anuncia la apertura de plazos para la participación en la Convocatoria 2018 del Programa Europeo PERMED, dentro del cual pueden realizarse proyectos de I+D en cooperación internacional sobre "Medicina Personalizada", presentados por empresas, hospitales, universidades y organismos de investigación de Navarra.

Objetivo.

El Programa PERMED tiene como objetivo apoyar proyectos de investigación traslacional en el campo de la medicina personalizada, para fomentar y posibilitar la multidisciplinariedad, combinando investigación preclínica y/o clínica con componentes de bioinformática.

Los requisitos de elegibilidad de los proyectos son los siguientes:

–Solo se financiarán proyectos transnacionales.

–Cada consorcio que presente una propuesta debe contar con al menos tres socios elegibles para recibir financiamiento de tres países diferentes cuyos financiadores participan en la convocatoria. Las tres entidades legales deben ser independientes entre sí.

Presentación de solicitudes.

La convocatoria PERMED se estructura en 2 fases:

1. Primera fase: Presentación de pre-propuestas de proyecto. El plazo de presentación de solicitudes en la primera fase comprende del 9 de febrero al 10 de abril de 2018. Una vez evaluadas las pre-propuestas, únicamente aquellas que hayan superado la evaluación podrán pasar a la segunda fase.

2. Segunda fase: Presentación de la propuesta detallada. El plazo de presentación de solicitudes en la segunda fase finalizará el 5 de julio de 2018.

Las condiciones de participación, impresos de solicitud, etc., se pueden consultar y obtener en la página web del proyecto (<https://secure.pt-dlr.de/ptoutline/app/erapermed2018>).

Financiación.

La financiación de los socios navarros de los proyectos que resulten aprobados se realizará según la normativa vigente del Departamento de Desarrollo Económico, en el marco de la convocatoria de ayudas que se publique a tal efecto, con carácter previo a la segunda fase.

Para mayor información, contactar con:

Dirección General de Industria, Energía e Innovación.

Servicio de I+D+I.

Parque Tomás Caballero, 1, 4.ª planta.

Tfno.: 848 427873.

Pamplona, 25 de enero de 2018.—La Directora del Servicio de I+D+I, Ana M.ª Vicente Alzuaz.

F1801174

1.7. OTROS

RESOLUCIÓN 177/2017, de 18 de diciembre, de la Directora General de Industria, Energía e Innovación, por la que se aprueba la relación de personas que han superado las pruebas para la obtención de la capacitación profesional y de los carnés profesionales en materia de Seguridad Industrial (segunda convocatoria año 2017).

Mediante Resolución 13/2017, de 23 de enero, de la Directora General de Industria, Energía e Innovación, se aprobó la convocatoria para la realización de los exámenes para la capacitación profesional y la obtención de los carnés profesionales en materia de Seguridad Industrial para el año 2017.

Realizadas las pruebas el día 15 de noviembre de 2017, el Tribunal designado al efecto presenta para su aprobación, la relación de personas que han superado las pruebas.

De conformidad con lo expuesto, en ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 22.1 de la Ley Foral 15/2004, de 3 de diciembre, de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra,

RESUELVO:

1. Aprobar la relación de personas que ha superado las pruebas para la obtención de la capacitación profesional y de los carnés profesionales en materia de seguridad industrial.

2. Encomendar al Servicio de Energía, Minas y Seguridad Industrial la elaboración de los documentos de capacitación profesional como instalador de gas categoría A, instalador de gas categoría B, operador industrial de calderas y previa solicitud por parte de los interesados, pago de tasas y presentación de la documentación que acredite el cumplimiento de los correspondientes requisitos, la elaboración de carnés de operador de grúa torre y de carné profesional de instalaciones térmicas.

3. Trasladar esta Resolución al Servicio de Energía, Minas y Seguridad Industrial, a los efectos oportunos.

4. Publicar en el Boletín Oficial de Navarra esta Resolución, advirtiendo que contra la misma, que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante el Consejero de Desarrollo Económico, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación, indicando en el mismo el número de expediente (que figura en el encabezado a continuación de Referencia: Expte. SEMSI-RP2017-2).

Pamplona, 18 de diciembre de 2017.—La Directora General de Industria, Energía e Innovación. Yolanda Blanco Rodríguez.